

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 2 de diciembre de 2020, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se conceden subvenciones para proyectos de emergencia social (línea B), convocatoria 2020.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de junio de 2020, se aprobaron las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020. En este acuerdo se establecieron dos líneas de subvenciones: la línea A (subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional), con un presupuesto total de cuatrocientos catorce mil seiscientos setenta y nueve euros (414.679 €) y la línea B (subvenciones para proyectos de emergencia social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a mitigar la emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19), con un presupuesto total de trescientos treinta mil veinticinco euros (330.025 €).

El plazo para la presentación de las solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima, finalizó el día 31 de julio de 2020. Dentro de este plazo, para la línea B de subvenciones se presentaron 139 solicitudes. Todas ellas reúnen los requisitos establecidos en las consideradas bases.

Estas solicitudes han sido evaluadas por la comisión técnica prevista en la base octava. El día 26 de noviembre de 2020, la comisión técnica ha elevado a la Mesa del Parlamento de Andalucía la propuesta técnica correspondiente a las subvenciones de la línea B.

De conformidad con la considerada propuesta técnica, cumplidos los requisitos de aplicación y de acuerdo con lo establecido en las bases octava y novena, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2020,

HA ACORDADO

Primero. Conceder las subvenciones correspondientes a la línea B (subvenciones para proyectos de emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía) previstas en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de junio de 2020, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020, a los proyectos que se indican a continuación:

PROYECTO NÚMERO: 105/2020/2	PUNTUACIÓN: 98
ENTIDAD:	Asociación Madre Coraje
TÍTULO:	Huertos solidarios de Madre Coraje: Con los más vulnerables en tiempos de pandemia
Subvención solicitada/propuesta:	9.000,00 €
PROYECTO NÚMERO: 135/2020/2	PUNTUACIÓN: 94
ENTIDAD:	Asociación por la lucha contra las enfermedades del riñón en Almería
TÍTULO:	Atención a personas con enfermedad renal en tratamiento de diálisis y trasplantados, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19
Subvención solicitada/propuesta:	7.260,00 €

PROYECTO NÚMERO: 034/2020/2	PUNTUACIÓN: 92,50
ENTIDAD: Cocina económica Nuestra Señora del Rosario	
TÍTULO: Ampliación de las necesidades básicas en alerta sanitaria COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 29.900,37 €	
PROYECTO NÚMERO: 003/2020/2	PUNTUACIÓN: 92
ENTIDAD: Fundación FEPAMIC	
TÍTULO: SOS Córdoba	
Subvención solicitada/propuesta: 20.000,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 055/2020/2	PUNTUACIÓN: 90
ENTIDAD: Hospital San Juan de Dios Sevilla	
TÍTULO: Urgencia Social: Atención a familias en situación de pobreza y/o exclusión social, en contexto COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 19.500,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 008/2020/2	PUNTUACIÓN: 87
ENTIDAD: Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacidades Físicas (ASPAYM)	
TÍTULO: Atención profesional a lesionados medulares y grandes discapacidades físicas, para mitigar la emergencia social derivada del COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 15.504,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 064/2020/2	PUNTUACIÓN: 86
ENTIDAD: Comedor Virgen Poderosa, en Cádiz. Compañía Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl	
TÍTULO: Comedor Virgen Poderosa, libre de COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 29.000,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 128/2020/2	PUNTUACIÓN: 85,50
ENTIDAD: Residencia Jesús Nazareno	
TÍTULO: Adquisición de productos de primera necesidad para hacer frente al COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 12.914,76 €	
PROYECTO NÚMERO: 023/2020/2	PUNTUACIÓN: 85
ENTIDAD: Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Fakali)	
TÍTULO: Dispositivo de atención para ayudas para suministros de viviendas de familias gitanas en riesgo de exclusión social	
Subvención solicitada/propuesta: 28.000,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 047/2020/2	PUNTUACIÓN: 85
ENTIDAD: Residencia de Ancianos Divino Maestro	
TÍTULO: La salud es lo primero	
Subvención solicitada/propuesta: 8.972,58 €	
PROYECTO NÚMERO: 111/2020/2	PUNTUACIÓN: 84,50
ENTIDAD: Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual	
TÍTULO: Esperanza frente al COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 14.584,35 €	

PROYECTO NÚMERO: 074/2020/2	PUNTAJACIÓN: 83,50
ENTIDAD: Asociación Familia Vicenciana	
TÍTULO: Historia de un abrigo	
Subvención solicitada/propuesta: 30.000,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 095/2020/2	PUNTAJACIÓN: 83,50
ENTIDAD: Fundación Benéfico Social Los Ángeles	
TÍTULO: Adquisición de material para paliar gastos COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 3.443,50 €	
PROYECTO NÚMERO: 124/2020/2	PUNTAJACIÓN: 83,50
ENTIDAD: Asociación de Obras Cristianas de Gibrleón	
TÍTULO: La protección de la salud de residentes y trabajadores/as con el uso de equipos de protección individual, ante la situación originada por el COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 8.442,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 090/2020/2	PUNTAJACIÓN: 82,50
ENTIDAD: Fundación Escuelas Profesionales SAFA	
TÍTULO: Atención necesidades básicas COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 45.000,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 121/2020/2	PUNTAJACIÓN: 82,50
ENTIDAD: FEAFES-ALMERÍA SALUD MENTAL EL TIMÓN	
TÍTULO: Apoyo psicosocial a personas con problemas de salud mental y sus familias en situación de riesgo	
Subvención solicitada/propuesta: 6.800,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 001/2020/2	PUNTAJACIÓN: 82
ENTIDAD: Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual del Andévalo (APAMYS)	
TÍTULO: Frenemos juntos al COVID-19	
Subvención solicitada/propuesta: 7.838,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 132/2020/2	PUNTAJACIÓN: 82
ENTIDAD: Residencia San Carlos Carmelitas Misioneras	
TÍTULO: Protección Equipo Individual (Protección del personal y residentes ante el COVID-19)	
Subvención solicitada/propuesta: 10.498,00 €	
PROYECTO NÚMERO: 030/2020/2	PUNTAJACIÓN: 81,67
ENTIDAD: Fundación San Carlos y Santa Margarita	
TÍTULO: Material «Out COVID»	
Subvención solicitada/propuesta: 5.945,84 €	
PROYECTO NÚMERO: 099/2020/2	PUNTAJACIÓN: 81,50
ENTIDAD: Fundación Banco Alimentos Almería	
TÍTULO: Refuerzo de la consecución de ayuda alimentaria durante la Gran Recogida del año 2020	
Subvención solicitada/propuesta: 30.000,00 €/17.421,60 €	

Segundo. Habida cuenta de que el importe de la subvención otorgada a la Fundación Banco Alimentos Almería (proyecto número 099/2020/2) es inferior al que figura en la solicitud presentada, conforme a lo establecido en la base novena aprobada por el Acuerdo de 24 de junio de 2020 se instará de la entidad solicitante la presentación de certificación de la disposición de fondos para suplir la diferencia, o bien la reformulación de la solicitud

para ajustar los compromisos y condiciones establecidos en ella a la subvención otorgada, en los términos y con las consecuencias previstas en la considerada base.

Tercero. El abono de las subvenciones tendrá lugar previa acreditación de los extremos a que se refieren las bases novena y décima aprobadas por el Acuerdo de 24 de junio de 2020.

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- El Letrado Mayor, Ángel Marrero García-Rojo.